

RESUMO DO DISCURSO DO PRESIDENTE

O discurso do Presidente se repartiu en 3 bloques:

Bloque I.-Presentación das Confrarías de Pescadores

Bloque II.- O Contexto pesqueiro en Galicia

Bloque III.- O presente e futuro da pesca artesanal e as confrarías como xestoras da pesca e o marisqueo

No primeiro bloque se incidiu nos pilares que sostentan a pesca artesanal e as confrarías como son os pilares como entidades de economía social, como corporacións públicas e como organizacións xestoras de servizos colectivos, e así destacou no relatorio o seguinte:

PRIMER PILAR. La Economía social.

*Nuestras entidades tienen las características propias de las **entidades de economía social**, trabajo cooperativo, sin ánimo de lucro, igualdad de derechos y funcionamiento democrático.*

El poder de las entidades lo ostentan las respectivas juntas generales elegidas democráticamente por los asociados y el sistema de trabajo asambleario, si bien es un modelo complejo en ejecución, se demuestra que a nivel de organización profesional de pesquera local funciona, pues hace co-partícipe en la responsabilidad de la toma de decisiones a todos los miembros.

Al ser entidades sin ánimo de lucro, cualquier beneficio generado por la entidad se revierte en el bien común, en la mejora de servicios a los asociados, así como en la mejor dotación de infraestructuras a la comunidad pesquera.

El trabajo diario en el caso del marisqueo se organiza en función de planes de explotación que son propuestos por las propias cofradías a la administración y donde se fijan cuestiones de tanto calado como son los días de faena, zonas de producción, kilos a extraer en función de la especie, personas y embarcaciones autorizadas, número máximo de personas que pueden acceder al recurso etc... aunque los planes de explotación son aprobados de forma trianual, su gestión es mensual puesto que mensualmente se proponen cambios en el mismo en función de situación del mercado o del recurso y, en ocasiones hasta se pueden realizar peticiones de apertura o cierre de zonas a la autoridad competente si así lo estima el propio sector.

SEGUNDO PILAR. El estatus de corporación pública

*Las cofradías de pescadores también poseen características propias de **corporaciones públicas** colaborando en la gestión de los recursos con las administraciones pesqueras.*

Esta característica afecta en Galicia principalmente en la tutela que la administración regional ejerce en la regulación de convocatorias de elecciones

unificadas, actualmente cada 4 años, así como en la obligatoriedad de remisión y actualización de censos de asociados, cuentas anuales y otras cuestiones que afecten a la gestión de recursos públicos.

Pero también supone esta característica la colaboración con la administración en ámbitos como el control de los recursos, asunto que es transcendental para una adecuada gestión de éstos.

Tenemos que reconocer que esta característica de corporación pública ha supuesto, para los desconocedores de nuestras entidades, un freno para la consideración de organizaciones “organizadoras de la producción en sentido estricto” al mismo nivel que otras organizaciones que la Organización Común de Mercados reconoce, pero, les puedo asegurar, que esta consideración no ha supuesto una traba en la realidad del sector debido al peso que nuestras otras características poseen en nuestras organizaciones y lo que supone esta característica no es más que otra ventaja pues ha sido la de garante jurídico de la legalidad de nuestras actuaciones.

TERCER PILAR. Organización gestora de servicios colectivos.

*Y, por último, las cofradías poseen características propias de la **empresa privada** con una gestión de la comercialización a través de la sección de organización de la producción que gestiona la primera venta de los productos pesqueros a través de las lonjas, así como servicios de asesoramiento y gestión a los propios profesionales del mar.*

Es necesario reflejar el papel que las cofradías tienen en la gestión de la primera venta de los productos pesqueros y marisqueros porque, la realidad es que, en Galicia hay 56 puntos de primera venta gestionados única y exclusivamente por cofradías de pescadores.

Con la organización y gestión de la primera venta las cofradías de pescadores a través de las lonjas asumen riesgos de gestión directa en la comercialización; se debe hacer hincapié que esa primera venta se realiza mayoritariamente por el sistema de subasta lo cual supone una especialización y un amplio conocimiento del producto y del sector.

Así mismo las cofradías también realizan acciones promocionales de los productos comercializados en sus lonjas y participan activamente en ferias y eventos gastronómicos que ayudan a dar a conocer sus productos.

Nuestras entidades son modelos de organización profesional en el que, como singularidad particular, la paridad, es decir, el equilibrio en la organización viene determinada por la igual representación de marineros o trabajadores y armadores o empresarios en los órganos de dirección.

Aunque esto pueda resultar extraño, no lo es tanto si lo que se busca es el bien del colectivo y el mantenimiento de la comunidad pesquera en donde las decisiones se realizan por mayoría atendiendo al bien común.

Otra característica que nos define es la obligatoriedad de que todos los sectores de producción que existan en el ámbito de la entidad tengan representación en los órganos de dirección.

No segundo bloque denominado o Contexto pesqueiro en Galicia se reflectiron as cifras de facturación e vendas así como os asociados ás confrarías de pescadores centrándose no ámbito galego.

No terceiro bloque denominado o presente e futuro da pesca artesanal e as confrarías como xestoras da pesca e o marisqueo se incidiu no modelo de coxestión e cogobernanza das confrarías de pescadores e o éxito da fórmula asociativa en canto colaboración cos axentes científicos e públicos do propio sector e se reclamou actuacións concretas en defensa do marisqueo a pé e da flota artesanal solicitando un réxime diferenciado de xestión para os descartes no caso das capturas accidentais.